

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**

**SEL-0055-2022-OLE/PETROPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS ORIENTE”**

Piura, 18 de mayo del 2023.

**ASUNTO:** Aprobación de Resultado del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0055-2022-OLE/PETROPERU-SEGUNDA CONVOCATORIA, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS ORIENTE”

**I) ANTECEDENTES**

- Se recibió la SOLPED N° 1000117153, solicitando a la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS ORIENTE”
- Con Memorando N° JTCO-0526-2023, la Jefatura Técnica y Contrataciones aprobó las Bases del Proceso para la Adjudicación Selectiva N° SEL-0055-2022-OLE/PETROPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS ORIENTE”
- Se invitó al proceso a empresas registradas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) en los códigos establecidos en las Bases, habiendo cotizado dos (02) empresas:
  - 1) SERVICIOS Y REPRESENTACIONES OTORONGOS S.A.C.
  - 2) CONSORCIO URANO INTEGRADO POR: Urano Company SAC y Gobar Services Villacrez SRL

**II) EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
EVALUACION ECONOMICA**

El Monto Estimado Referencial (MER) es de carácter reservado, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el mismo que asciende a S/155,528.27, incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar, a precios unitarios.

Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>POSTOR</b>	<b>MONTO (S/) PROPUESTO INCLUIDO IGV</b>	<b>% CON RESPECTO AL MER</b>
1	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES OTORONGOS S.A.C	160,461.92(*)	103.17
2	CONSORCIO URANO INTEGRADO POR: URANO COMPANY SAC Y GLOBAL SERVICES VILLACREZ SRL	124,918.75	80.32

(\*) Monto excede el MER.

En cumplimiento con el Numeral 10.6) de las Bases Integradas, se procede con la verificación de la propuesta.

**EVALUACION TECNICA**

Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6) de las Bases Integradas, a la propuesta que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, conforme al siguiente detalle:

**CONSORCIO URANO INTEGRADO POR: URANO COMPANY SAC Y GLOBAL Y GLOBAL SERVICES VILLACREZ SRL**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CONSORCIO URANO INTEGRADO POR: URANO COMPANY SAC Y GLOBAL SERVICES VILLACREZ SRL
1	Declaración Jurada de Cumplimiento. En caso de consorcio, esta declaración deberá ser presentada por cada uno de los miembros que lo conforman; de lo contrario su propuesta no será admitida.	PRESENTA
2	Acreditación de los Requerimientos Técnicos Mínimos detallados en las Condiciones Técnicas de acuerdo con lo indicado en el Numeral 8).	VER EVALUACION TECNICA
<b>De ser el caso</b>		
1	Promesa formal de consorcio	PRESENTA
2	Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	SI PRESENTA

- 1) Con Memorando JTCO-0631-2023, se solicitó a la Unidad Mantenimiento Tubería, su apoyo para realizar la Evaluación Técnica de la propuesta del Consorcio Urano.
- 2) Con Memorando MTU-0168-2023, la Unidad Mantenimiento Tubería, remitió la Evaluación Técnica del Consorcio Urano, indicando que **cumple** con los Requerimientos Técnicos Mínimos. Se adjunta Evaluación Técnica del originador.

**III) SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

- 1) Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones, mediante carta N° JTCO-0642-2023, se solicitó al Consorcio Urano, mejora de su oferta económica, otorgándole el plazo de un (1) día hábil, de notificada la solicitud.
- 2) Mediante Carta N° CU-020-2023, de fecha 16.05.2023, el Consorcio Urano, da respuesta a solicitud de mejora de propuesta económica, comunicando la mejora de su propuesta económica la misma que asciende a S/ 123,768.75 (Ciento veintitrés mil setecientos sesenta y ocho con 75/100 Soles), exonerado del IGV.

**IV) CONCLUSIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, se concluye:

- 1) Otorgar la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0055-2022-OLE/PETROPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS ORIENTE”, al Consorcio Urano, por el monto S/ 123,768.75 (Ciento veintitrés mil setecientos sesenta y ocho con 75/100 Soles), exonerado del IGV.
- 1) El monto adjudicado corresponde al 79.58%, con relación al MER.
- 3) Registrar el resultado en la página web del SEACE.

Enrique Bayona Querevalu  
Supervisor  
Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto



<b>A:</b> Jefatura Técnica y Contrataciones Ole	<b>Lugar y Fecha:</b> Piura, 15 de mayo del 2023
<b>DE:</b> Jefatura Mantenimiento.	<b>Asunto:</b> Evaluación Técnica <b>SEL-0055-2022-OLE/PETROPERU.</b>

Respecto al asunto, informamos el resultado de la Evaluación Técnica realizada a la propuesta presentada por la cía URANO COMPANY S.A.C. Para la ejecución del "Servicio Mantenimiento Válvulas Oriente" Proceso de adjudicación selectiva.

Cumplimiento de los RTM	URANO COMPANY S.A.C.
Experiencia del Postor	<b>SI CUMPLE</b>

En el Adjunto N° 01, encontraran detalle de la evaluación para la cía URANO COMPANY S.A.C.



Firmado digitalmente por:  
IPARRAGUIRRE GUEVARA Cesar Marcell  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 15/05/2023 18:11:10-0500

**César Iparraguirre Guevara**

Jefe

## ADJUNTO N° 1

Lo presentado por el contratista

### URANO COMPANY S.A.C.

EXPERIENCIA DEL POSTOR	DOCUMENTO	MONTO S/.	SI CUMPLE /NO CUMPLE
S/. 100,000.00	LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ACREDITARÁ MEDIANTE: CONTRATOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD POR LA PRESTACIÓN EFECTUADA Y/O COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE	S/589,791.30	CUMPLE CON LOS RTM MINIMOS REQUERIDOS
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLANTAS INDUSTRIALES, MINERÍA, HIDROCARBUROS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS (QUE FORMEN PARTE DE UN SERVICIO MAYOR, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE ES DESCRITO Y TENGA EL MONTO CORRESPONDIENTE)	SERVICIO DE OPERACIÓN Y APERTURA Y CIERRE DE VÁLVULAS EN LÍNEA, TRAMO I. OTT N° 4100009767.	S/516,082.05	SI CUMPLE
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS ORIENTE. OTT N° 4100009328.	S/73,709.25	SI CUMPLE
	DESBROCE DEL DERECHO DE VÍA Y ALERTA TEMPRANA DEL KM 168+513 AL KM 194+525 DEL TRAMO I DEL ONP. OTT N° 4100006959.	S/1,418,444.97	NO CUMPLE
		<b>RESULTADO</b>	<b>SI CUMPLE</b>

CIPARRAGUIRRE/ Decastro



Firmado digitalmente por:  
IPARRAGUIRRE GUEVARA Cesar Marcell  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 15/05/2023 18:10:42-0500